MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 21-25/22-1083.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE AUDIO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID 416447 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomas Romero Pereira, 14 de Setiembre del 2.022.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en referencia al llamado a Licitación por Contratación Directa **N° 18/2022** para la "**Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la Institución Municipal" ID 416447** y.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas; se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por **Contratación Directa N°. 18/2022** para la **Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la Institución Municipal**, a la firma **ITAPUA COMPUTACION S.R.L con RUC 80023172-4** por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución. ----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato''.--**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° **18/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL" ID 416447.----------**

Art. 2°.-ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa N° **18/2022** "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE AUDIO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL**" ID **416447** a la firma **ITAPUA COMPUTACION S.R.L** con **RUC 80023172-4** por la suma de **Gs. 75.920.000** (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Novecientos Veinte Mil).----------

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ruben D. Bogado Alvarez
Secretario General

Hernan Y. Rivas Roman
Intendente Municipal